

ASAJA-ANDALUCÍA SE REÚNE CON EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

ASAJA-ANDALUCÍA TRASLADA AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA SU PROPUESTA PARA REFORMULAR EL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES, UNA LOSA QUE FRENA EL RELEVO GENERACIONAL EN EL CAMPO.

ASAJA-ANDALUCÍA REIVINDICÓ LA RECUPERACIÓN DEL "ACUERDO POR EL SECTOR AGRARIO Y EL MUNDO RURAL ANDALUZ", UN DOCUMENTO QUE CONSTITUYE LA MEJOR HOJA DE RUTA PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE CONTRIBUIRÍAN A LA CREACIÓN DE EMPLEO Y RIQUEZA EN EL CAMPO ANDALUZ.

Sevilla, 19 de noviembre de 2015.- El secretario general de ASAJA-Andalucía, Cristóbal Cantos, y el director General de la organización, Vicente Pérez, han mantenido hoy un encuentro de trabajo con los portavoces del PSOE en las comisiones de Agricultura y de Hacienda del Parlamento de Andalucía, Miguel Castellano y Jesús María Ruiz, a quienes, entre otros asuntos, les han trasladado la necesidad de contar con su grupo parlamentario para reformular el Impuesto de Sucesiones y Donaciones al objeto de facilitar el relevo en el campo andaluz, donde uno de cada tres agricultores ha superado ya la edad de jubilación y sólo uno de cada 20 es menor de 35 años, por lo que deben reajustarse todas las políticas, incluida la fiscal, si queremos evitar que el campo se quede vacío.

Tal como recoge el informe que el presidente de ASAJA-Andalucía, Ricardo Serra, ha remitido a la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, todas las comunidades autónomas, a excepción de Andalucía, dan un trato de favor al relevo generacional en este impuesto, bien porque así lo tienen establecido con carácter general para todos los sectores o bien porque contemplan alguna deducción específica para el sector agrario.

Así algunas comunidades autónomas plantean bonificaciones fiscales por parentesco que llegan hasta el 99%. Es el caso de Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla León, Extremadura y Madrid. Mientras que otras plantean esta reducción por parentesco y además reducciones específicas para explotaciones agrarias que llegan hasta el 99%. Este último es el caso de Castilla León, Cataluña, Galicia, La Rioja, Murcia, País Vasco y Valencia.

La formulación actual de este impuesto en Andalucía lleva a que muchos agricultores que reciben una explotación, en el momento de la sucesión no puedan asumir el pago de las cuantías del Impuesto, y dado que no se admite la dación en pago con parte de la explotación, se ven obligados a renunciar a la herencia y por tanto a la continuidad de la actividad agraria.

Por todo ello, ASAJA-Andalucía, consciente de la gravedad de este problema y de la necesidad de fomentar el relevo generacional en el campo y lograr que las explotaciones agrícolas andaluzas se sitúen en condiciones similares de competitividad con las del resto de España, ha solicitado a la presidenta de la Junta la modificación de este impuesto.

Asimismo los responsables de ASAJA-Andalucía entregaron al portavoz del PSOE en la Comisión de Agricultura el "Acuerdo por el sector agrario y el mundo rural andaluz" un documento rubricado por la Consejería de Agricultura y todas las organizaciones agrarias y refrendado por el propio Parlamento de Andalucía en marzo de 2013, que a juicio de ASAJA-Andalucía constituye la mejor hoja de ruta para implementar las medidas que necesita el campo andaluz y que contribuirían a la creación de empleo y riqueza en el mundo rural.

Los responsables de ASAJA-Andalucía lamentaron la reducción del presupuesto de la Consejería de Agricultura para 2016 y reclamaron un incremento de las partidas destinadas a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, que se reducen con respecto a 2015, así como de las partidas destinadas a la mejora de las infraestructuras rurales, especialmente a los caminos, para los que se necesita un esfuerzo presupuestario mucho mayor que el que vienen ofreciendo la Junta de Andalucía.

Asimismo, los responsables de ASAJA-Andalucía advirtieron del peligro de pérdida de fondos en el nuevo Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, puesto que en este nuevo marco 2014-2020 está prevista una evaluación intermedia en 2017 que abre la posibilidad de que las comunidades autónomas que estén retrasadas en la ejecución de su programa se vean obligadas a transferir parte de los fondos que no hayan utilizado a aquellas comunidades que han conseguido invertir y cofinanciar la cuantía del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) que inicialmente les habían concedido.

En el encuentro se ha abordado además el retraso en los pagos de las ayudas de la PAC, la situación de la dehesa y el monte mediterráneo en el nuevo marco, la financiación de las explotaciones agrarias, la situación del olivar en pendiente, entre otros asuntos.

Por último, en esta primera reunión de trabajo ASAJA-Andalucía puso de manifiesto el peso de esta organización en el mundo rural de la región, donde cuenta con más de 100 oficinas. ASAJA es la única organización agraria que negocia los convenios colectivos del campo en las ocho provincias, es la primera en gestión de ayudas de la PAC, la primera en gestión de expedientes de jóvenes agricultores y la única que desde hace más de 38 años trabaja por la agricultura y ganadería de Andalucía de manera exclusiva, lo que lleva a los responsables de ASAJA-Andalucía a demandar una atención y una interlocución preferente con esta organización.